



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

**AUTORIZA JUNTA DE VECINOS RURAL LIPINGUE
 PARA REALIZAR BENEFICIO BAILABLE CON VENTA
 DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

LOS LAGOS,

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por Junta de Vecinos Lipingue con fecha 30 de septiembre de 2015, para realizar Beneficio Bailable con venta de bebidas alcohólicas, para el día 10 de octubre de 2015, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N°: 1334 /

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	JUNTA DE VECINOS LIPINGUE
BENEFICIO	:	BENEFICIO BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
FECHA	:	SÁBADO 10 DE OCTUBRE DE 2015
HORARIO	:	DESDE LAS 20:00 HRS HASTA LAS 05:00 HRS. DEL SIGUIENTE DÍA
UBICACIÓN	:	HUERTO N° 5

Anótese, comuníquese y archívese.



[Firma manuscrita]
MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL

SMR/MSEM/JOG/vfr
 vfica@muniloslagos.cl

Distribución:

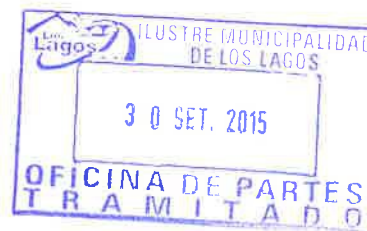
1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs



[Firma manuscrita]
SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

Autorizado

Solicitud



2968

A: Sr. Simón Mansilla Roa

ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

De: Junta de vecinos N°3 R LIPINGUE

Junta de vecinos N°3 R LIPINGUE, RUT 65.867.650-4, solicita un beneficio bailable para realizarse los días, sábado 10 y domingo ~~11~~ de octubre. *DESDE LAS 20 HRS. HASTA LAS 6 HRS. A.M.*
CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
El beneficio se realizara en HUERTO N°5 del sector, LIPINGUE.

Sin más que agregar saluda atte. A Ud. La directiva.





Arturo Flores Flores

PRESIDENTE

Lipingüe, Miércoles 30 septiembre de 2015 .



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURIDICA
Y
DIRECTORIO VIGENTE



MARIA SOLEDAD ESPINZA MUNITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, CERTIFICA QUE **LA JUNTA DE VECINOS N° 03 LIPINGUE**, DE LA COMUNA DE LOS LAGOS, TIENE SU PERSONALIDAD JURIDICA AL DIA Y CORRESPONDE AL **N° 24** OTORGADA CON FECHA **30 DE MAYO DE 1990** Y SU DIRECTIVA ACTUAL ES LA SIGUIENTE:

VIGENCIA: 30 DE AGOSTO DEL 2017

CARGO	NOMBRE	R.U.T.
PRESIDENTE	ARTURO FLORES FLORES	[REDACTED]
SECRETARIO	MAXI PATIÑO BRAVO	
TESORERO	JUVENAL CUEVAS SAEZ	

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN, PARA SER PRESENTADO EN FINANZAS MUNICIPALES.-

LOS LAGOS, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-
khp